



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

150-01-12-12

ACTA N° 112 DEL 2025
AGOSTO 19 2025
SESION EXTRA ORDINARIA

PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027

PRESIDENTE- HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER DELGADO ARAGON
1ª VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL PETER JANS CUNDUMI OLMEDO
2ª VICEPRESIDENCIA- HONORABLE CONCEJAL DANER MURILLO MONDRAGON
LUGAR: SALON DE SESIONES STALIN ORTIZ GUTIERREZ
HORA: 10:00 AM.

ASISTEN LOS HONORABLES CONCEJALES: RICARDO ALEXANDER BONILLA SINISTERRA, THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS POLANCO, MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO, CASQUETE CAMPAZ JOSE ISRAEL, CUNDUMI OLMEDO PETER JANNIS, ALEXANDER DELGADO ARAGÓN, GAMBOA RENTERIA ELISA NORA, NILSON GARCÍA VALENCIA, IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO, JIMENEZ VARGAS EDWARD, MONTAÑO LUIS HENRY, MURILLO MONDRAGON DANER, OBREGON SEGURA MARVIN, MOSQUERA VIVEROS LIBIA, JOSE LUIS OCORO CAICEDO, FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES, PINO ROJAS MERLIN MARLOBI, PRADO LUIS ENRIQUE, RUIZ MANYOMA TIMOTEO.

Por el presidente:
Buenos días honorables, concejales, asistentes y funcionarios del honorable concejo de Buenaventura, medios de comunicación, comunidad en general. señorita secretaria, llame a lista los honorables concejales para verificar el quórum.

Por secretaría.
Buenos días, hago llamado a los honorables concejales:

HC: RICARDO ALEXANDER BONILLA SINISTERRA	SI
HC: THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS POLANCO	SI
HC: CASQUETE CAMPAZ JOSE ISRAEL	SI
HC: MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO	SI
HC: CUNDUMI OLMEDO PETER JANNIS	SI
HC: ALEXANDER DELGADO ARAGÓN	SI
HC: GAMBOA RENTERIA ELIZA NORA	SI
HC: NILSON GARCÍA VALENCIA	SI
HC: IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO	
HC: JIMENEZ VARGAS EDWARD	SI
HC: MONTAÑO LUIS HENRY	SI
HC: MOSQUERA VIVEROS LIBIA	SI
HC: MURILLO MONDRAGON DANER	SI
HC: OBREGON SEGURA MARVIN	
HC: JOSE LUIS OCORO CAICEDO	
HC: FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES	SI
HC: PINO ROJAS LEIDY MARLOBY	SI
HC: PRADO LUIS ENRIQUE	SI
HC: RUIZ MANYOMA TIMOTEO	

Por secretaria:



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Señor presidente, informó que contamos con quórum reglamentario para iniciar sesión el día de hoy.

Por el presidente:

Habiendo quorum reglamentario se abre la sesión del día de hoy 19 de agosto del 2025.

Por la secretaria:

Sesión extraordinaria del 19 de agosto del 2025

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
2. HIMNO NACIONAL
3. HIMNO A BUENAVENTURA
4. ORACIÓN AL PADRE NUESTRO
5. DECRETO DEL 29 DE JULIO DEL 2025.
6. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESDE EL 19 DE AGOSTO HASTA EL 28 DE AGOSTO A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, ALEXANDER DELGADO ARAGÓN.

Por la secretaria:

leído el orden del día. Señor presidente

Por el presidente:

Llame a lista a los honorables concejales para aprobar el orden del día, sí para aprobarlo y no para negarlo.

Por secretaría.

Buenos días, hago llamado a los honorables concejales:

HC: RICARDO ALEXANDER BONILLA SINISTERRA	SI
HC: THOMPSON PASKINELLY CÁRDENAS POLANCO	
HC: CASQUETE CAMPAZ JOSE ISRAEL	SI
HC: MAGDELEINE CELORIO PANAMEÑO	SI
HC: CUNDUMI OLMEDO PETER JANS	SI
HC: ALEXANDER DELGADO ARAGÓN	SI
HC: GAMBOA RENTERIA ELISA NORA	
HC: NILSON GARCÍA VALENCIA	SI
HC: IBAÑEZ RAMIREZ JAIRO	
HC: JIMENEZ VARGAS EDWARD	SI
HC: MONTAÑO LUIS HENRY	SI
HC: MOSQUERA VIVEROS LIBIA	SI
HC: MURILLO MONDRAGON DANER	
HC: OBREGON SEGURA MARVIN	SI
HC: JOSE LUIS OCORO CAICEDO	SI
HC: FRANCISCO JAVIER PAREDES TORRES	SI
HC: PINO ROJAS LEYDI MARLOBI	
HC: PRADO LUIS ENRIQUE	SI
HC: RUIZ MANYOMA TIMOTEO	SI



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Señor presidente, le informamos que contamos con 14 votos positivos para la aprobación del orden del día.

Por el presidente:

Con 14 votos positivos se declara aprobar el orden del día de hoy. Continúe señorita

Por secretaria.

2. Himno nacional.

Por el presidente

Continúe señorita secretaria

Por la secretaria

3. Himno a Buenaventura

Por el presidente

Continúe señorita secretaria

Por la secretaria

4. Oración al padre nuestro

Por el presidente:

Continúe con el orden del día señorita secretaria

Por secretaria.

5. DECRETO DEL 29 DE JULIO DEL 2025.

Por el presidente:

Dele lectura al decreto, señorita secretaria.

Por la secretaria:

Decreto número del 29 de julio de 2025, por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias al Consejo Distrital del Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura

La Alcaldesa DEL Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, en uso de las facultades constitucionales y legales que le confiere el artículo 315 del numeral 8 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 23 del párrafo 2 y el artículo 91 del numeral 4 de la ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 del 2012, y considerando que el artículo 315, numeral 8 de la constitución Política establece que el Alcalde colaborará con el Consejo para el buen desempeño de funciones y presentará informes generales sobre la administración y podrá convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se tratarán los temas en materia para las cuales fueron citadas. Que el artículo 91, numeral 4 de la ley 136 de 1994, modificado por la ley 1551 del 2012, faculta al alcalde para convocar al a sesiones extraordinarias cuando lo estime necesario, con indicación precisa de los temas que serán objeto de estudios. Que, con fundamento en lo anterior, la Administración Distrital considera indispensable someter a consideración al Honorable Consejo Distrital los siguientes temas, cuya aprobación resulta prioritaria para la decoración de la planeación y ejecución continua de los programas estratégicos que garantizan derechos fundamentales y servicios esenciales a la comunidad bonaverense. Primero El proyecto de adición presupuestal al Fondo Rotatorio de la Secretaría de Tránsito y transporte, vigencia 2025. Este proyecto permite incorporar recursos no previstos inicialmente, asegurando la continuidad del fortalecimiento de las funciones operativas y administrativas de dicha Secretaría en beneficio de la movilidad, seguridad y vial de gestión de transporte público del Distrito. Segundo Que el proyecto de autorización para consumir



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

comprometer vigencias futuras sesionales para los servicios de conectividad en las instituciones educativas, vigencia 2026. Este proyecto busca garantizar el acceso efectivo a servicios de conectividad en los establecimientos educativos oficiales, como un componente esencial para el desarrollo de los procesos pedagógicos, la implementación de modelos híbridos y el cierre digital en contextos vulnerables tercero Proyecto de autorización para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales para los Servicios de Aseo y Vigilancia en las instituciones educativas Vigencia 2026 Con este proyecto se asegura la prestación de servicios esenciales para el funcionamiento seguro y digno de las instituciones educativas. Cuarta Proyecto de autorización para comprometer Vigencias Futuras Excepcionales para la Ejecución de programas de alimentación escolar PAE. Vigencia 2026 Este proyecto garantiza la continuidad del PAE, políticas públicas fundamentales para la permanencia escolar, el mejoramiento del rendimiento académico y la seguridad alimentaria de niñas, y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, incluye las interventorías y garantiza el control de transparencia en la ejecución. QUINTO Proyecto Autorización para Comprometo Vigencias Futuras Excepcionales para Implementar Estrategias Pedagógicas de Iglesias y confesiones religiosas. Vigencia 2026 Esta iniciativa responde al enfoque diferencial cultural que promueve Alianza con los actores comunitarios, en este caso las Iglesias y confesiones religiosas, para fortalecer procesos de formación en valores, convivencia, espiritualidad y apoyo emocional mediante estrategias pedagógicas integrales en instituciones educativas Oficiales Diocesanas de Jesús de Adolescente. Que Adelantar estos procesos contractuales con la debida antelación, permitirá a la Administración Distrital mejorar su planeación financiera, garantizar prestación ininterrumpida de servicios estratégicos y cumplir con las metas del plan de desarrollo 2024 2027, así con las políticas públicas nacionales en materia educativa, social y territorial. Que, EN MÉRITO de lo anterior, DECRETA Artículo 1º Convocar a los Honorables Consejo Distrital de Buenaventura a Sesiones extraordinarias durante el período comprendido entre el 19 y el 28 de agosto del 2025, con el fin de tramitar los siguientes proyectos de acuerdo primero. Por medio del cual se adicionan el Presupuesto General de renta, recursos de apropiación de capital para los gastos del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Fondo Rotatorio de la Secretaría de Tránsito y Transporte, para la vigencia fiscal 2025 segundo Por medio del cual se autoriza al Alcalde Distrital de Buenaventura para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales, con el fin de adelantar el proceso para la contratación de los servicios de conectividad en los establecimientos educativos oficiales del Distrito Buenaventura. Vigencia 2026 tercero Por medio del cual se autoriza al Alcalde Distrital de Buenaventura para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencia futura excepcional, con el fin de adelantar el proceso para la contratación de las prestaciones de servicio de la administración y suministro de personas temporales de apoyo operativo de aseo y vigilancia en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Buenaventura, para la vigencia 2026. Cuarta Por medio del cual se autoriza la Alcaldesa del Distrito Buenaventura para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencia futura excepcional, con el fin de adelantar el presupuesto de contratación para la ejecución de programas de Alimentación escolar PAE y la respectiva Interventoría, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños y niñas y adolescentes de las Instituciones educativas oficiales del Distrito de Buenaventura vigencia 2026 quinto Por medio del cual se autoriza a la Alcaldesa Distrital de Buenaventura para la asunción de compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto de vigencia futura excepcional, con el fin de adelantar el proceso para la contratación de la prestación de servicio para la promoción de implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con las Iglesias y confesiones religiosas de los servicios educativos para las Instituciones educativas oficiales diocesanas Jesús de Adolescente del Distrito Buenaventura, para la vigencia 2026.

Artículo 2º Durante las sesiones extraordinarias, el Honorable Consejo Distrital de Buenaventura sólo podrá ocuparse de los temas y materias relacionadas con los proyectos de acuerdo señalados en el artículo anterior.



CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT. 835.000.021-4

Artículo 3º El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación Dado en el despacho de la alcaldesa del Distrital de Buenaventura, Valle del Cauca, a los 29 días del mes de julio del 2025.

Publíquese y cúmplase. Firma Ligia del Carmen Córdoba Mar Martínez, alcaldesa Distrital de Buenaventura.

Leído el decreto, señor presidente.

Por el presidente:

Gracias Señorita secretaria, continúe

6. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESDE EL 19 DE AGOSTO HASTA EL 28 DE AGOSTO A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, ALEXANDER DELGADO ARAGÓN.

Por el presidente:

Buenas tardes, saludo, salud, respetuoso a la mesa directiva del honorable Concejo Distrital, a mis colegas, honorables concejales, secretaría general público que nos asiste, medios de comunicación y funcionarios del honorable Concejo. Como lo reza el documento o resolución que acabamos de leer el decreto, Vamos a tener 10 días que comprenden desde el día 19 hasta el 28 de agosto, con el fin de dar debate a los cinco proyectos ya mencionados por la señorita secretaria dentro del decreto. Este consejo siempre se ha caracterizado por ser un consejo responsable, juicioso, trabajador, hay proyectos importantes como algunos que tienen que ver con temas de educación, como es el PAE como fundamental para la alimentación de nuestros niños y niñas de Buenaventura. Entonces, como vuelvo y reitero, un consejo comprometido, tenemos 10 días, es decir, que van a ser maratónicos para poder discutir y aprobar los proyectos mandados por la administración, esperamos que lo podamos hacer de la mejor manera. Entonces, con estas palabras queda instalada, esta sesión es extraordinaria, vuelvo y reitero, comprende desde el 19 de agosto hasta el 28 de este mes.

Muchas gracias

Continúa señorita secretaria.

Por la secretaria:

señor presidente, le informo que se encuentra agotado el orden de día

Por el presidente:

agotado el orden del día se cierra la sección y se cita para mañana y quedamos en una junta de concejales

PETER JANNS CUNDUMÍ OLMEDO
Primer Vicepresidente

ALEXANDER DELGADO ARAGÓN
Presidente

DANNER MURILLO MONDRAGÓN
Segundo Vicepresidente

HILARY ANDREA RENTERIA VICTORIA
Secretaria general